Una.

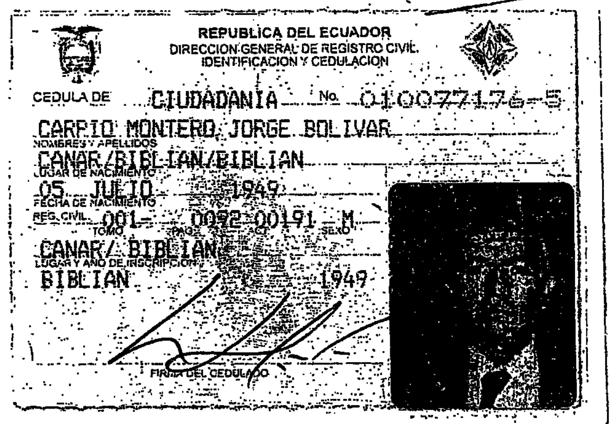

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010077176-5
CARPIO MONTERO JORGE BOLIVAR
NOMBRES Y APELLIDOS
CANAR/BIBLIAN/BIBLIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
05 JULIO 1949
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001 0092 00191 M
TOMO PAG. ACTA SEXO
CANAR/ BIBLIAN
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
BIBLIAN 1949
FIRMA DEL CEDULADO

Nº 163

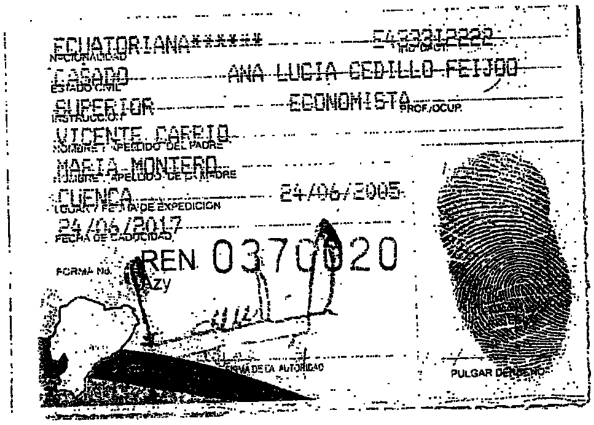

ECUATORIANA****** E433312222
NACIONALIDAD
CASADO ANA LUCIA CEDILLO FEIJOO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ECONOMISTA
INSTRUCCION PROF./OCUP.
VICENTE CARPIO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA MONTERO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 24/06/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
24/06/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0370020
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

Doy Fe: que la fotocopia que antecede, en uno fojas, es igual al original.
Cuenca, a de 05 FEB. 2010 de

NOTARIA FLORENCIO REGALADO POLO Cuenca - Ecuador

Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca – Ecuador

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PLANERP CIA. LTDA.

ESCRITURA NUMERO : 163

CUANTIA : Indeterminada.-

FECHA : 05 de Febrero de 2010.-

Se dieron tres copias.-

****

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, c i n c o de Febrero de dos mil diez, ante mí, **doctor FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparece el señor Economista **JORGE CARPIO MONTERO**, en su calidad de Gerente de **PLANERP CIA. LTDA.**, conforme justifica con el documento que se insertará; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, de estado civil casado, a quien de conocerle doy fe. Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente es del tenor siguiente : **S E Ñ O R N O T A R I O**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de ampliación

del objeto social y reforma al estatuto de la Compañía PLANERP CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas : **P R I M E R A .-** COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura comparece el Economista Jorge Carpio Montero, en su calidad de Gerente de PLANERP CIA. LTDA., conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado, por parte de la Junta General de Socios, celebrada el trece de Enero del dos mil diez, para el otorgamiento de ésta escritura, según consta de la copia certificada del Acta correspondiente que también se adjunta. **S E G U N D A .-** ANTECEDENTES : a) PLANERP CIA. LTDA., se constituyó con sede en Cuenca, mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de Noviembre del dos mil ocho, ante el Notario Tercero doctor Florencio Regalado Polo, del cantón Cuenca, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número cero ocho. C. DIC. nueve cero cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número siete seis seis; b) La Junta General extraordinaria de Socios, en sesión del trece de Enero del dos mil diez, revolvió ampliar el objeto social de la compañía e introducir la reforma correspondiente al Estatuto, conforme consta del Acta que se agrega. **T E R C E R A .-** AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.- Con los antecedentes anotados el Economista Jorge Carpio Montero, en su calidad de Gerente y

representante legal de la Compañía, declara ampliado el Objeto social, en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de PLANERP CIA. LTDA. Declara además reformado el estatuto en los términos constantes en dicha Acta que se ha hecho referencia y que forma parte de la presente escritura pública. **C U A R T A .-** JURAMENTO .- El compareciente bajo juramento declara, que la compañía que representa no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **Q U I N T A .-** DOCUMENTOS HABILITANTES .- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta. **S E X T A .-** CUANTIA .- La cuantía es Indeterminada. Cordialmente, f.) J. Crespo J. Doctor J. Eduardo Crespo Jara. Abogado, Matrícula número uno cero cero cuatro. C.A.A.---- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por el compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba. **D O C U – M E N T O S H A B I L I T A N T E S .-** Los documentos habilitantes que se hicieron mención, dicen :

ERP

planificación y recursos empresariales
software, planos & construcción

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PLANERP Cía. Ltda.

En la ciudad de Cuenca, a los trece días del mes de Enero del dos mil diez, siendo las diecinueve horas con diez minutos, en el local principal de la Compañía, situado en la calle Tomás Ordóñez 8-20 y Sucre de ésta ciudad de Cuenca, asisten a ésta Junta: **Dr. J. Eduardo Crespo Jara, PRESIDENTE, y los SOCIOS: Ing. Aníbal Ochoa, Ing. Luís Sarmiento y Eco. Jorge Carpio M.**, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado. La Presidencia, solicita a Secretaría que constate el quórum, luego de constatada la asistencia, secretaria informa que existe el quórum con el cien por ciento del capital social. Se da inicio a la Junta aprobando el Orden Único del día materia de la convocatoria, acto seguido pide la palabra el Ing. Aníbal Ochoa y eleva a moción la siguiente propuesta, que debido a las necesidades de la empresa se debe ampliar el Objeto Social con actividades que nos permitan participar en los diferentes concursos que el sector público invita a través del Portal de Compras Públicas, por lo que propongo si tengo apoyo, que el Artículo Segundo del estatuto, referido al Objeto Social diga también en lo posterior:
ARTÍCULO SEGUNDO: Objeto.- La Compañía tendrá por objeto las siguientes actividades: **a) Levantamiento catastral, avalúos y catastros, ordenamiento territorial en las jurisdicciones cantonales o provinciales y planificación territorial urbana y rural, servicios de arquitectura, servicios de planificación urbana o rural y de arquitectura paisajista, servicios y trabajos de Topografía de superficie, servicios de Cartografía, servicios de contabilidad, importación de equipos electronicos, computadoras partes piezas y repuestos, Agencia colocadora de empleos, Consultora en selección y capacitación de personal. Servicios o trabajos de consultoría en: Informática, de programas de equipos de instalacion de mantenimiento de sistemas, Obras de ingeniería civil, estudios y obras de Arquitectura,estudio servicio y trabajos del medio ambiente Recursos Humanos;** la moción tiene apoyo por parte del Eco. Jorge Carpio, la Presidencia pide a los presentes que voten la moción, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios, cien por ciento del capital, secretaría confirma la aprobación de la moción; Presidencia pide a secretaria que se haga constar en el acta el Artículo completo que ha sido reformado, En consecuencia el Artículo Segundo dirá en lo posterior: **ARTÍCULO SEGUNDO: Objeto.-** La Compañía tendrá por objeto las siguientes actividades:**a) Levantamiento catastral, avalúos y catastros, ordenamiento territorial en las jurisdicciones cantonales o provinciales y planificación territorial urbana y rural, servicios de arquitectura, servicios de planificación urbana o rural y de arquitectura paisajista, servicios y trabajos de Topografía de superficie, servicios de Cartografía, servicios de contabilidad, importación de equipos electronicos, computadoras partes piezas y repuestos, Agencia colocadora de empleos, Consultora en selección y capacitación de personal. Servicios o trabajos de consultoria en: Informática, de programas de equipos de instalacion de mantenimiento de sistemas, Obras de ingeniería civil, estudios y obras de Arquitectura, Estudio servicio y trabajos del medio ambiente,**

Recursos Humanos; barrido de calles; mantenimiento de áreas verdes, de edificios y campamentos; **b)** Soporte i mantenimiento de software y hardware a nivel empresarial y corporativo; elaboración de sistemas informáticos; desarrollo de Software y aplicaciones; administración de sistemas de calidad; diseño y ejecución de proyectos; diseño y construcción de sitios web; implementación, administración y mantenimiento de redes; programas integrados de desarrollo para fortalecimiento institucional en los campos financiero, administrativo, ingeniería en general y medio ambiente; **c)** Forestación y reforestación de plantas; implementación de vivero forestal; provisión y venta de plantas nativas, exóticas, frutales y plantaciones forestales. Manejo de suelos. Construcción y mantenimiento de obras civiles, muros de gaviones, diques, corrección de torrentes; **d)** Construcción y mantenimiento de calles, veredas, parques y avenidas; utilización de adoquín, pavimento flexible y rígido (asfalto y hormigón); construcción, restauración y mantenimiento de edificaciones, obras de infraestructura sanitaria y levantamiento topográfico (topografía de superficie); **e)** Estudios de impacto ambiental; y **f)** Catastro rural. La Junta General Extraordinaria de Socios autoriza al Gerente Eco. Jorge Carpio Montero, realizar los trámites legales pertinentes, elevar a escritura pública ante notario, aprobación en la Intendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil de Cuenca.

Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la Junta Extraordinaria de Socios de PLANERP Cía. Ltda., siendo las diecinueve i cuarenta y cinco, la Presidencia concede un receso para que Secretaría redacte el Acta, la misma que luego de elaborada es leída y aprobada, para constancia firman todos los asistentes y el Secretario que certifica.

Presidente	Socio	Socio	Socio-Secretario
Dr. J. Eduardo Crespo	Ing. Aníbal Ochoa	Ing. Luis Sarmiento	Eco. Jorge Carpio

Cuenca, a 9 de diciembre del 2.008

Sr. Economista
JORGE CARPIO MONTERO
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a Usted oficialmente que en reunión de la Junta General Extraordinaria realizada el 9 de Diciembre de 2008, **ha sido designado GERENTE** de la **Empresa PLANERP Cía. Ltda.**, por el período de cinco años.

PLANERP Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el **27 de Noviembre del 2.008**; el Intendente de Compañías mediante resolución **No. 08. C. DIC. 905** aprobó la Constitución de la Compañía PLANERP Cía. Ltda.: con fecha **5 de Diciembre del 2.008**, y se inscribió en el Registro Mercantil de éste mismo Cantón bajo el **No 766 el 8 de Diciembre del 2.008**.

Como Gerente de la Compañía, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, según lo determina el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Constitutivo.

Por consiguiente, luego de dar su aceptación a éste nombramiento, se procederá a inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón de Cuenca.

C O R D I A L M E N T E

Dr. Jacinto Eduardo Crespo Jara
PRESIDENTE

Cuenca, a 9 de Diciembre del 2.008

Señores
PLANERP Cía. Ltda.
Ciudad

Yo, **Econ. Jorge Carpio Montero**, acepto el nombramiento de **Gerente** de PLANERP Cía. Ltda. y me comprometo a desempeñar fiel y legalmente.

A T E N T A M E N T E

Econ. JORGE CARPIO MONTERO
C. C. 0100771765

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 2070. del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 09 DIC. 2008

El Registrador Mercantil

L o s ....

compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura íntegramente al compareciente por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--

0100771765

Florencio Rebalado Polo

Notario Público Segundo.

Otorgó ante mí y en fe de ello confiero la presente que es la Primera Copia, en cinco fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración .-

El Notario,

Florencio Rebalado Polo

NOTARIA SEGUNDA CUENCA

Dr. FLORENCIO REBALADO POLO NOTARIA 3a. Cuenca-Ecuador

DOY FE : Que la escritura pública cuya copia antecede, de Ampliación del Objeto Social y Reforma al Estatuto Social de la Compañía Planerp Cía. Ltda. ", se encuentra aprobada mediante resolución número SC.DIC. C.10.0136, dictada por el Intendente de Cojpañías de Cuenca, el 19 de Febrero de 2010.- Cuenca, 24 de Febrero de 2010.-

El Notario,

Florencio Rebalado Polo

Dr. FLORENCIO REBALADO POLO NOTARIA 3a. Cuenca-Ecuador

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.10. 0136 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y nueve de febrero del dos mil diez, bajo el No. 119 del **REGISTRO MERCANTIL.** Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de constitución de la compañía **PLANERP CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 1.382. **CUENCA, VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA